

ACTA No. MEF-SFP/CGJ-2018-002

**SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO
&
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 17h00 horas, se reúnen los representantes de las unidades evaluadoras establecidas en el Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público; los señores: Ab. Willam Vásquez, Subsecretario de Financiamiento Público y Marco Almeida Costa, Coordinador General Jurídico, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Resultado de la Evaluación de la Oferta Técnica - Económica de Law Debenture Corporate Services Limited – Pasivo Contingente Oman Trading International OTI.
2. Resolución.

El orden del día es puesto a consideración de los representantes, y es aprobado por unanimidad. En tal virtud, se procede al análisis de cada uno de los puntos de la agenda.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA DE LAW DEBENTURE CORPORATE SERVICES LIMITED –OTI

Mediante Memorando No. MEF-SFP-DNNFP/DJCPAyL-2018-0068 de 7 de febrero de 2018, la Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público y la Dirección Jurídica de Contratación Pública, Administrativa y Laboral remiten la evaluación de la Oferta Técnica – Económica presentada por parte de Law Debenture Corporate Services Limited referente al compromiso de pasivo contingente suscrito el 6 de diciembre de 2016, entre Oman Trading International Limited y el Ministerio de Economía y Finanzas, concluyendo que la Oferta Técnica-Económica presentada cumple con las expectativas requeridas por éste Ministerio y no se contrapone a la legislación ecuatoriana vigente.

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público, de ser satisfactoria la oferta se procederá con la adjudicación respectiva por parte de las unidades evaluadoras; caso contrario o de considerarse necesario, dichas unidades administrativas procederán a efectuar una ronda de negociación en la que se revisarán los aspectos técnicos, legales, contractuales y los ajustes de la oferta técnica-económica. En cualquier caso, deberá elaborarse el acta de resultados correspondiente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIÓN

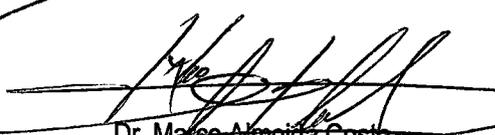
En virtud a lo expuesto el Memorando No. MEF-SFP-DNNFP/DJCPaYL-2018-0068 de 7 de febrero de 2018, los representantes resuelven:

1. Proceder con la adjudicación a Law Debenture Corporate Services Limited para la prestación del Servicio de Agente del Proceso referente al compromiso de pasivo contingente suscrito el 6 de diciembre de 2016, entre Oman Trading International Limited y el Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Según lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 9 del Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público "El titular de la Subsecretaría de Financiamiento Público procederá a la suscripción del contrato respectivo."

Sin tener más asuntos que tratar, se levanta la reunión cuando son las diez horas (17h30) del día 7 de febrero del 2018.

Para constancia y fe de lo actuado, suscriben la presente Acta.


Ab. William Vásconez
SUBSECRETARIO DE
FINANCIAMIENTO PÚBLICO


Dr. Marco Almeida Costa
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

